

análisis y desarrollo social
consultores

EVALUACIÓN EX POST

DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE
LA PAZ EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y
AFRODESCENDIENTES EN LA REGIÓN DEL
BAJO ATRATO DEL DEPARTAMENTO DEL
CHOCÓ. COLOMBIA.



Desarrollado para:



Gobierno del
Principado de Asturias
Consejería de
Bienestar Social y Vivienda



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
 - ANTECEDENTES Y OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.
 - PREGUNTAS PRINCIPALES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.
 - PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.

2. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA INTERVENCIÓN EVALUADA
 - OBJETIVOS
 - RESUMEN DE LOS ANTECEDENTES
 - ACTORES IMPLICADOS

3. METODOLOGÍA EMPLEADA EN LA EVALUACIÓN.
 - METODOLOGÍA Y TÉCNICAS APLICADAS.
 - CONDICIONANTES Y LÍMITES DEL ESTUDIO REALIZADO.

4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA. 1
 - 4.1 PERTINENCIA Y COHERENCIA
 - 4.2 EFICIENCIA
 - 4.3 EFICACIA
 - 4.4 IMPACTO
 - 4.5 SOSTENIBILIDAD
 - 4.6 ASOCIACIÓN Y COORDINACIÓN
 - 4.7 APROPIACIÓN.
 - 4.8 ENFOQUE DE GÉNERO.

5. CONCLUSIONES

6. LAS LECCIONES APRENDIDAS

7. RECOMENDACIONES

8. ANEXOS.

1. INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La presente evaluación forma parte de un proceso más amplio de evaluación ex post que engloba 6 proyectos de cooperación promovido por la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.

El Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2013-2016, aprobado por el Consejo de Gobierno en reunión de 10 de julio de 2013, concibe la evaluación como una práctica que favorece la transparencia y el aprendizaje, y contribuye a mejorar la calidad, eficacia y coherencia de las políticas de cooperación al desarrollo. Dicho Plan Director pretende consolidar la evaluación como un instrumento que sirva para extraer lecciones y aprender de la experiencia así como para contar con información fiable sobre el alcance de las actuaciones de la cooperación asturiana y el nivel de consecución de los resultados esperados.

Para fomentar y promover la cultura de la evaluación se realizarán evaluaciones ex post de los proyectos financiados con el objetivo de que las evaluaciones se transformen en herramientas de gestión útiles para mejorar el impacto de la ayuda sobre los beneficiarios y beneficiarias, que contribuyan a aumentar la calidad de las políticas de cooperación y aseguren que las instituciones encargadas de planificarlas y ejecutarlas dispongan de información sobre la que basar sus decisiones.

Para abordar la tarea encomendada en el vigente Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2013-2016, se ve indispensable la realización de una evaluación externa y ex post de proyectos financiados por la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo en el ejercicio 2012, año que se tomará como referente para el inicio de ese proceso evaluativo que se pretende instaurar y que conllevará la realización de evaluaciones anuales posteriores.

OBJETIVO GENERAL:

Que las evaluaciones se transformen en herramientas de gestión útiles para mejorar el impacto de la ayuda sobre los beneficiarios y beneficiarias, que contribuyan a aumentar la calidad de las políticas de cooperación y aseguren que las instituciones encargadas de planificarlas y ejecutarlas dispongan de información sobre la que basar sus decisiones.

Con esta evaluación ex - post de objetivos y resultados se pretende determinar el establecimiento de cambios generados por el proyecto a partir de la comparación entre el estado actual y el estado previsto en su planificación. Es decir, en esta labor evaluativa se tiene como propósito conocer qué tanto el proyecto ha logrado cumplir sus objetivos, aportando información relacionada con los resultados alcanzados por el proyecto, resaltando los factores de éxito.

La calidad con que las organizaciones han llevado adelante sus actividades en general, así como la sistematización de lecciones aprendidas y recomendaciones sobre líneas estratégicas a desarrollar por las ONGDs implicadas y la Agencia Asturiana de Cooperación en su cooperación en los próximos años en El Salvador y Guatemala.

Se espera una **evaluación individualizada** de cada uno de los proyectos que a continuación señalamos, presentando un informe de consecución de objetivos y resultados esperados, junto con un análisis de los enfoques transversales de género, medioambiente, interculturalidad y de derechos humanos.

PROYECTO	ENTIDAD BENEFICIARIA
Prevención, diagnóstico y tratamiento de la infección/enfermedad de chagas en la provincia de Narciso Campero-Cochabamba. Bolivia	MEDICOS SIN FRONTERAS
Brindada atención social integral a las familias beneficiarias de los cuatro comedores del proyecto Hombres Nuevos, del Barrio Plan 3000. Santa Cruz de la Sierra. Bolivia	ARCO IRIS EDUCACION PARA EL DESARROLLO
Construyendo alternativas no extractivistas: Debates indígenas y de la sociedad civil sobre la generación y distribución de excedente de hidrocarburos y minería. Bolivia	FUNDACION INTERMON OXFAM
Mejora de la producción lechera en comunidades indígenas del altiplano de La Paz. Bolivia	COOPERACIÓN SOCIAL ASTURIAS PARA LA AYUDA AL DESARROLLO
Programa de acciones para la consolidación de los procesos organizativos e identitarios de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes de Colombia en la construcción del Buen Vivir. Colombia	SOLDEPAZ PACHAKUTI
Derechos Humanos y construcción de la paz en las comunidades indígenas y afrodescendientes en la región del Bajo Atrato del Departamento del Chocó. Colombia	FUNDACION PROCLADE

PREGUNTAS PRINCIPALES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La pertinencia y la coherencia.

Entendiendo por éstas la adecuación de las actividades y las estrategias llevadas a cabo para el logro de los Resultados en cada uno de los proyectos seleccionados, así como el sistema de seguimiento previsto.

Eficiencia.

Entendiendo por ésta la adecuación de la estructura institucional y gestión de cada uno de los proyectos para el logro de los resultados.

Eficacia.

Entendiendo por ésta el grado de avance hacia los objetivos y los resultados esperados así como el análisis de otros efectos generados, distinguiendo entre resultados esperados y resultados obtenidos.

Impacto.

Entendido como los efectos conseguidos por el proyecto más allá de los objetivos propuestos, los cambios importantes introducidos por la intervención

Sostenibilidad.

Entendiendo por ésta la posibilidad de continuidad de los procesos y efectos positivos de los proyectos.

La asociación y coordinación.

Entendida como el valor de las relaciones institucionales desarrolladas para el alcance de los resultados del Proyecto.

La apropiación.

Entendiendo por ésta internalización de los efectos positivos que los proyectos prevén.

Enfoque de género.

Entendido como una dinámica que conlleva una transformación de la propia filosofía de la evaluación y que ha de generar adaptaciones de las herramientas y procesos evaluadores. Se habrá de examinar cómo el proyecto ha afectado a las mujeres y a los hombres, especificando cómo ha incidido en las diferentes condiciones de vida de las mujeres y los hombres, cómo ha tomado en consideración sus distintas percepciones, actitudes, funciones, responsabilidades, oportunidades, acceso a recursos y a toma de decisiones, tanto en el hogar como en la comunidad, cómo ha afectado las jerarquías existentes entre hombres y mujeres, cómo ha propiciado una más justa distribución de recursos entre ambos.

Criterios	Preguntas de Evaluación ¹
Pertinencia/	¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población meta?, En concreto ¿responde a las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres?*

Coherencia	¿La población reconoce como un problema propio las áreas de intervención del Proyecto?
	¿Existe una relación entre los resultados y objetivos señalados y los problemas detectados?
	¿Se adapta el proyecto a las prioridades y necesidades de la población, tal como son percibidas por ellos/as mismos/as?
	¿Considera el proyecto los aspectos culturales de los países y regiones de intervención?*
	Pertinencia en relación con las políticas locales (alineamiento y armonización)
	¿Se han evaluado adecuadamente los problemas y necesidades específicas de las mujeres y hombres y están siendo abordadas por el proyecto?*
Eficiencia	¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento de formulación del Proyecto?
	¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?
	¿Se adaptan los procedimientos presupuestarios y administrativos a las necesidades de la ejecución en el terreno?
	¿Ha sido eficiente la transformación de recursos en resultados?, ¿En el manejo de recursos y productos/servicios existió un enfoque inclusivo de las mujeres?*
	¿Los recursos humanos previstos son suficientes y están capacitados para la ejecución del Convenio por país?
Eficacia	¿Están bien formulados los objetivos específicos?
	¿Se cuenta con indicadores mensurables?
	Análisis de factores externos, previstos o no previstos, ¿cómo han afectado a la ejecución del proyecto?.
	¿Se cuenta con indicadores sensibles al Género que permitan medir los avances en el cambio de las relaciones tradicionales basadas en el género en hombres y mujeres?*
	¿Se cuenta con indicadores medioambientales que permitan medir los avances en protección, sostenibilidad y sensibilización medioambiental?*
	¿Se pueden alcanzar los objetivos específicos teniendo en cuenta los resultados incluidos en el proyecto?
	¿Se han alcanzado todos los resultados previstos?, ¿en qué medida se ha contribuido a avanzar en el disfrute de los derechos de las mujeres?*
	¿Se ha contribuido a alcanzar el objetivo específico de la intervención?
Sostenibilidad	¿Qué nivel de participación tienen las mujeres en la toma de decisiones sobre aspectos internos del proyecto y desde la población beneficiaria, sobre el acceso a los recursos?*
	¿La situación de derechos humanos de las mujeres, la promoción de la democracia y respeto de los derechos fundamentales, la participación de las mujeres forma parte de la agenda en los distintos espacios de decisión?
	¿Cómo se ha contemplado las prioridades horizontales? ¿En qué medida están contribuyendo a la sostenibilidad del programa?*
	¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?, ¿Las poblaciones beneficiarias, especialmente las mujeres, podrán seguir beneficiándose de las mejoras introducidas una vez finalizado el Proyecto?*. ¿se ha producido un impacto positivo en el cambio de las relaciones de género?*

	¿Se ha influido positivamente sobre las capacidades de las organizaciones comunitarias?
	Establecimiento de buenas prácticas medioambientales que contribuya a mejorar la calidad ambiental de las zonas de intervención*
Impacto	¿Está contribuyendo la intervención a conseguir el objetivo global? ¿Qué efectos ha provocado el Proyecto sobre los/as titulares de derechos, de responsabilidades, de obligaciones y sobre otros colectivos?
	¿Se han producido efectos negativos o positivos no esperados? ¿se han tomado medidas al respecto?
	¿Se ha logrado un efecto positivo no previsto inicialmente sobre la población meta?
	¿El sistema de indicadores permitirá medir los impactos positivos previstos?, ¿se ha incorporado adecuadamente la perspectiva de género?*
Asociación/ Coordinación	¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión/coordinación articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?
	¿Se coordina la actuación con otras actuaciones complementarias de otras entidades públicas o privadas en la zona de intervención o de forma sectorial?
	¿Se han establecido mecanismos de coordinación con estas entidades?, ¿de qué tipo?, ¿a qué ámbitos alcanzan?
Apropiación	¿En qué medida han participado las instituciones locales en el diseño de la intervención?
	¿En qué medida han participado e implicado las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención, y en qué medida se ha adaptado dicha intervención a sus necesidades?
	¿En qué medida participan las instituciones locales en el seguimiento de la intervención?
	¿En qué medida participan las instituciones locales en la evaluación de la intervención?
	¿En qué medida han participado los beneficiarios en todo el proceso?, ¿Qué nivel de participación tienen las mujeres en la toma de decisiones sobre aspectos internos del proyecto y desde la población beneficiaria, sobre el acceso a los recursos?*
	Grado de apropiación de la intervención por parte de la población titular de derechos.
Género	¿Responde el proyecto a las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres?
	¿Se han evaluado adecuadamente los problemas y necesidades específicas de las mujeres y hombres y están siendo abordadas por el proyecto?
	¿Ha sido eficiente la transformación de recursos en resultados?, ¿En el manejo de recursos y productos/servicios existió un enfoque inclusivo de las mujeres?
	¿Se cuenta con indicadores sensibles al Género que permitan medir los avances en el cambio de las relaciones tradicionales basadas en el género en hombres y mujeres?
	¿Qué nivel de participación tienen las mujeres en la toma de decisiones sobre aspectos internos del proyecto y desde la población beneficiaria, sobre el acceso a los recursos?
	¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?, ¿Las poblaciones beneficiarias, especialmente las mujeres, podrán seguir beneficiándose de las mejoras introducidas una vez finalizado el Proyecto? ¿Se ha producido un impacto positivo en el cambio de las relaciones de género?
	¿El sistema de indicadores permitirá medir los impactos positivos previstos?, ¿se ha incorporado adecuadamente la perspectiva de género?
	¿Qué nivel de participación tienen las mujeres en la toma de decisiones sobre aspectos internos del proyecto y desde la población beneficiaria, sobre el acceso a los recursos?

- **Carlos Lobo. Coordinador y Evaluador-Colombia.** Cuenta con experiencia en identificación, gestión y evaluación de proyectos, y con formación post grado desarrollo sostenible. Ha realizado diferentes manuales de cooperación y participado en más de 50 evaluaciones de proyectos y convenios. Experiencia en evaluación de proyectos con enfoque de género para diferentes organizaciones

- **Luis Pemán. Evaluador-Bolivia.** Cuenta con amplia experiencia en gestión y evaluación de proyectos en Latinoamérica, con experiencia específica en proyectos de salud y medioambiente. Ha realizado varias evaluaciones finales y ex post con AID Social y tiene 15 años de experiencia en el ámbito de la cooperación al desarrollo, principalmente con fondos españoles y europeos.

Lógica de Intervención:

	Lógica de la intervención	Indicadores Objetivamente verificables
Objetivo General	Derechos Humanos y Defensa de la Identidad Cultural de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en Colombia	
Objetivo Específico	Derechos Humanos y Construcción de la Paz en las comunidades afrodescendientes e indígenas en la región del Bajo Atrato del Departamento de Chocó	IOWOE. Dentro de un año el 80% de las comunidades afro e indígenas consideran aumentada la construcción de la paz desde los derechos humanos.
Resultados	R1. Conocimiento sobre Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derechos Colectivos, Derechos de las Víctimas y Restitución de Tierras a colectivos afectados por el conflicto armado.	I1R1. Dentro de un año las comunidades afro e indígenas formados en derechos humanos. I2R1. Dentro de un año las comunidades afro e indígenas formados en derecho internacional humanitario y derechos colectivos I3R1. Dentro de un año las comunidades afro e indígenas capacitados en derechos de las víctimas y restitución de tierras.
	R2. Análisis y difusión de la situación de DDHH de pueblos afrodescendientes e indígenas	I1R2. Dentro de un año las comunidades afro e indígenas han analizado la situación de derechos humanos en sus comunidades I2R2. Dentro de un año las comunidades afro e indígenas capacitados en gobernabilidad como prevención y mitigación de los impactos de la violencia. I3R2. Dentro de un año las comunidades afro e indígenas capacitados en impactos de la violencia. I4R2. Dentro de un año se ha difundido la situación de derechos humanos en las comunidades afro e indígenas entre las entidades públicas y privadas
	R3. Fortalecimiento organizativo comunitario desde los DDHH y permanencia en el territorio	I1R3. Dentro de un año las comunidades afro e indígenas capacitados en raíces culturales, población, y territorio y control social. I2R3. Dentro de un año las comunidades afro e indígenas formados en recursos naturales, gobernabilidad democrática y análisis del contexto regional y nacional. I3R3. Dentro de un año las comunidades afro e indígenas capacitados en legislación que ampara sus derechos y reglamentos internos. I4R3 Dentro de un año las comunidades afro e indígenas capacitados en identificación en rutas que tienen establecidas para el fortalecimiento en justicia propia. I5R3. Dentro de un año, jóvenes de comunidades afro e indígenas formados en derechos de las víctimas: rutas de

	Lógica de la intervención	Indicadores Objetivamente verificables
		acceso y mecanismos para su exigibilidad con enfoque de género.

3. METODOLOGÍA EMPLEADA EN LA EVALUACIÓN.

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS APLICADAS.

El diseño de la investigación evaluativa partió de la necesidad de obtener información válida, sobre una serie de criterios de evaluación aplicables a la intervención. Una vez definido el objeto de estudio y los sujetos participantes, se procedió al diseño de las guías de entrevistas a partir de información documental analizada previamente.

- **Técnicas de investigación**

Igualmente se practicaron técnicas cualitativas como observación participante y diálogos informales. Algunas de las entrevistas realizadas fueron las siguientes:

ENTIDAD	CONTACTO	CARGO	TÉCNICA EV.
Personas participantes en los procesos de capacitación	15 personas (7 mujeres y 8 hombres)	Miembros de ASCOBA	Grupo Focal
Procura Claretiana de Misiones	Armando Valencia	Director	Entrevista Grupal
	Lina Muñoz	Convenios	Entrevista Grupal
	Marta Iburgüen	Contable	Entrevista Grupal

- **Fases y Calendario de Trabajo**

Fase de Trabajo de Gabinete: del 1 al 26 de octubre.

Durante las semanas previas a la evaluación en terreno, el equipo evaluador realizó el análisis de la documentación del proyecto, tanto técnica como administrativa. Asimismo, se procedió a consensuar la agenda de trabajo con la FUNDACIÓN PROCLADE y su entidad socia local, y se prepararon las herramientas de recogida de datos para la fase de trabajo de campo.

Fase de Trabajo de Campo: del 27 al 29 de octubre, ambos inclusive.

Durante el proceso evaluativo, se llevaron a cabo entrevistas con personas participantes en el proyecto, principalmente personas pertenecientes a comunidades y entidades afro,

como ASCOBA, y también, en menor medida, CAMIZBA. Se realizan grupos focales con personal comunitario que participó en el proceso.

También se trabajó con el equipo de Procura Claretiana de Misiones, entidad social local.

Fase de Elaboración de Informe: del 3 al 10 de noviembre

Se procesa la información obtenida a través del grupo de discusión con beneficiarios de las comunidades, entrevistas a profundidad, visitas en terreno y análisis documental; argumentando la valoración del proyecto con los diferentes criterios.

CONDICIONANTES Y LÍMITES DEL ESTUDIO REALIZADO

Se cumplió la agenda prevista, aunque no se pudieron visitar las comunidades de trabajo dadas las dificultades logísticas de accesibilidad, que implicaban un trabajo de campo de al menos 8 días para visitar dos comunidades, una de población indígena y otra de población afro. Para solventar dicha situación se movilizó a los líderes de las comunidades a un encuentro en Apartadó, en el que participaron 15 personas, 14 de población afro y 1 de pueblo indígena.

4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA

4.1. PERTINENCIA Y COHERENCIA

A la hora del análisis de la pertinencia y coherencia nos centraremos en valorar el alineamiento que el proyecto presenta en relación a las políticas y estrategias de cooperación al desarrollo establecida por la Agencia Asturiana, así como con las políticas locales de desarrollo promovidas por las instituciones gubernamentales.

Posteriormente se analizará la correspondencia del proyecto con las vulnerabilidades, obstáculos y necesidades de los Titulares de Derecho locales, y como este actúa para dar respuesta a las mismas.

Respecto a la Lógica de Intervención

El proyecto se estructura en base a un objetivo específico y tres resultados, que incluyen componentes de formación, difusión y fortalecimiento organizativo. Se considera que la relación entre resultados y objetivo específico es la adecuada, y que el alcance de los mismos permitirá mejorar el posicionamiento de los titulares de derechos frente a ámbitos de derechos humanos y respecto a sus culturas tradicionales.

12

Las actividades para alcanzar los tres resultados se basan principalmente en procesos de capacitación, del total de veinte actividades, trece son de formación o capacitación. Se considera que en el marco del resultado dos y del resultado tres, son actividades que en su diseño, necesitarían reforzarse.

Los indicadores utilizado para la medición de los resultados son indicadores de actividad, pero no están cuantificados numéricamente, por lo que son claramente mejorables. El indicador del Objetivo Específico se considera válido para la medición de su logro.

Respecto al análisis de población, y la relación causal de problemas y objetivos, se considera muy adecuada, y muy enriquecedora contextualmente hablando.

Respecto a la Cooperación Asturiana

El análisis respecto a la pertinencia institucional del proyecto con la política de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo se realizará a partir del Plan Director 2009-2012, vigente en el momento de la presentación del proyecto a la Convocatoria del año 2012.

Respecto a dicho Plan Director, el proyecto se alinea respecto al Objetivo Específico 1:

Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades que viven en condiciones de pobreza, exclusión social o son víctimas de violaciones de los Derechos Humanos, a través de proyectos orientados a la mejora de sus condiciones de vida.

También es coherente respecto a las seis prioridades transversales establecidas en dicho documento:

Enfoque de Desarrollo Humano.
Enfoque de Derechos Humanos.
Enfoque de Género.
Enfoque de sostenibilidad ambiental.
Enfoque participativo.
Enfoque de diversidad cultural y pueblos indígenas.
Enfoque de construcción de paz con justicia social.

Respecto a las Estrategias Sectoriales, también se alinea con los siguientes ámbitos:

Estrategia sectorial 2.- Gobierno y Sociedad Civil
OBJETIVO GENERAL: Promover el establecimiento, consolidación o extensión de democracias reales, que sirvan a la ciudadanía, y promuevan la participación de la misma sin ningún tipo de discriminación, aumentando los niveles de calidad de la gestión local y del desarrollo ciudadanos.
Estrategia sectorial 6.- Promoción y defensa de los Derechos Humanos
OBJETIVO GENERAL: Promover la defensa de los Derechos Humanos para todas las personas, con especial incidencia en los colectivos más vulnerables.
Estrategia sectorial 7.- Defensa de la identidad cultural y promoción Pueblos Indígenas
OBJETIVO GENERAL: Promover el multiculturalismo y el respeto a la Identidad, con especial énfasis en el reconocimiento de los valores y cultura indígena.

13

A este respecto, también se debe resaltar como el proyecto incorpora aspectos establecidos en la Estrategia de Pueblo Indígenas desarrollada dentro del Plan Estratégico 2009-2012 por la propia Agencia, con la participación del Consejo de Cooperación, en el que las ONGD asturianas han tenido un papel esencial, sin olvidar el pilar fundamental otorgado en la política de cooperación asturiana al trabajo en enfoque de derechos, y la propia Estrategia de Derechos Humanos, donde el trabajo con Colombia tiene un papel predominante.

Respecto a los Titulares de Obligaciones

El proyecto no tenía previsto articulaciones directas respecto a los Titulares de Obligaciones, ni en el ámbito local ni en el regional o nacional, aunque finalmente se incluyó a personal (dos personas) de las alcaldías de Domingodó y Río Sucio. La mayor parte del trabajo que desarrolla el proyecto incide en la difusión y el conocimiento de las leyes promulgadas a partir del año 2011 que inciden directamente sobre los derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas y aspectos relacionados con la restitución de tierras, como el Decreto 4100.

El que la intervención se realice en una zona de conflicto abierto hace justificable que el papel con Titulares de Obligaciones sea de perfil bajo, ya que se necesita acceso a las comunidades en situación de seguridad.

Respecto a los Titulares de Responsabilidades

Uno de los aspectos claves del proyecto es el reforzamiento de entidades de base que trabajan con colectivos específicos. Dicho fortalecimiento se traduce principalmente en el Resultado 3, pero en general se incorpora a cada una de las actividades de capacitación que se trabajan.

Se pretende reforzar el papel de ASCOBA (Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato) y CAMIZBA (Asociación de Cabildo Mayor Indígena de la Zona del Bajo Atrato). El papel de estas entidades es muy importante desde el punto de vista de formación en derechos y de denuncia² frente a las situaciones de violencia que se dan contra la población civil de las comunidades de la zona de Río Sucio.

Se considera muy importante el fortalecimiento de las estructuras de la sociedad civil en zonas de conflicto y vulneración de los derechos humanos, como medio de reforzar a las comunidades y dar visibilidad a la situación que se produce.

14

Respecto a los Titulares de Derechos

El proyecto se articula sobre las poblaciones más vulnerables de Colombia, tanto en lo referente a su situación geográfica en zona de conflicto como en el perfil de la población con la que se trabaja, pueblos indígenas y población afrodescendientes.

La intervención se integra en una temática acertada y contextualizada de forma correcta en la región de Bajo Atrato, la zona con más desplazados del país, y con un alto nivel organizativo.

Se trata de una intervención en zona rural de difícil accesibilidad, lo que refuerza el papel del trabajo a realizar. Tal y como se describe en la formulación del proyecto, la población lleva casi 20 años sufriendo la represión y provocando el abandono de sus tierras, por lo que es importante reforzar el trabajo con las personas que deciden quedarse en sus hogares.

En resumen, la pertinencia se considera **MUY ALTA**, mientras que la coherencia de la lógica de intervención se considera **MEDIA-ALTA**.

4.2. EFICIENCIA

Atendiendo al alcance del criterio, para el análisis de la eficiencia del proyecto nos centraremos en los siguientes aspectos: i) Recursos humanos , ii) ejecución presupuestaria, y iii) Ejecución de Actividades (ajuste a los presupuestos establecidos y acatamiento de cronogramas y tiempos).

Sobre recursos humanos:

El proyecto se ha gestionado con 4 recursos humanos en terreno, un coordinador, un apoyo administrativo, una persona como contable y una facilitadora. Este personal ha sido apoyado por una persona de la FUNDACIÓN PROCLADE en su sede en Madrid, aunque dicho gasto no ha sido imputado al proyecto, ni como solicitud de fondos ni como aportación de la ONGD Solicitante.

La estructura de recursos humanos se considera adecuada para el desarrollo del proyecto, tanto desde el punto de vista técnico como administrativo. La ejecución del proyecto se complica por su diseño, muy centrada en actividades de capacitación y gastos de viaje, lo que genera muchos pequeños gastos de logística y movilidad, dada la dispersión geográfica de las personas participantes, así como la difícil accesibilidad, principalmente a través de río. Todo el personal estuvo contratado durante los 12 meses de ejecución.

Durante la ejecución del proyecto se produjo la salida repentina y urgente de la responsable de Convenios, persona que se encargaba de la coordinación de las actuaciones, por lo que el proyecto sufrió un cambio brusco de personal.

El personal del proyecto muestra un amplio conocimiento de la zona de intervención, donde la entidad socia local lleva años de presencia, así como un amplio conocimiento de los procesos de derechos humanos y enfoque de derechos.

Sobre el presupuesto.

El proyecto tenía un presupuesto de 160.824,57€, de los que 100.502,61€ fueron financiados por la Agencia Asturiana de Cooperación, lo que representa un 62,5%. El resto fueron aportados por la ONGD solicitante (3.500€) y por la entidad socia local.

Respecto a los fondos aportados por la Agencia Asturiana de Cooperación, la distribución de gasto directo respecto a presupuesto ha sido:

Concepto	Presupuesto €	Gasto Ejecutado €	% Variación
Terrenos	0,00	0,00	

Construcciones	0,00	0,00	
Equipos y Suministros	15.521,74	15.521,26	100,00%
Personal Local	39.280,37	39.532,56	100,64%
Personal Expatriado	0,00	0,00	
Viajes y Estancias	36.500,00	36.443,79	99,85%
Funcionamiento	1.200,00	1.005,00	83,75%
Total Coste Directo	92.502,61	92.502,61	100,00%

La estructura presupuestaria, dado que la base del mismo es la capacitación, se considera adecuada, existiendo apenas desviaciones presupuestarias.

Los gastos de personal están por debajo del 45% del presupuesto, lo cual se considera adecuado. Los gastos de viaje y estancias también representan un alto porcentaje presupuestario, pero tal y como se comentó anteriormente, se considera lógico dadas las características del proyecto y la propia situación geográfica y de accesibilidad de las zonas de intervención.

A nivel de gastos, estos son en su mayoría pequeños gastos de movilidad y transporte, además de los gastos relacionados con salarios. El único gasto que se diferencia de esta generalidad es un gasto de CORPORACIÓN UNUMA PARA NUESTRA AMÉRICA³ para la realización de talleres sobre procesos metodológicos en atención a la primera infancia, que asciende a 10.000€ aproximadamente, y cuya presencia en el proyecto presenta dudas, dada su temática.

16

El proyecto cubrió todos los costes de logística de las personas participantes en el proyecto, alimentos, transporte y alojamiento, y fue totalmente gratuito. La justificación económica se considera adecuada y transparente, de acuerdo a los requisitos de la entidad financiadora.

Sobre cronograma/actividades.

La ejecución del proyecto modificó su estructura en cuanto al abordaje de actividades. Se pasó de un trabajo en base a talleres a un trabajo en base al desarrollo de un posgrado modular a través de un convenio de colaboración con la Fundación Universidad Claretiana (FUCLA), dependiente de la Procura Claretiana, que incorporaba los talleres, pero que implicaba de facto una integración del Resultado 1 y del Resultado 3 en un único resultado. Esta variación se considera adecuada y ha permitido un mayor impacto en el proyecto, pero no ha sido comunicada al financiador, y tampoco se identifica en el informe final presentado. También implica un cambio en la metodología de intervención, pasando a trabajar con 50 personas, y desarrollando una acción de efecto multiplicador, la cual es positiva.

En resumen, la eficiencia se considera **MEDIA**.

4.3. EFICACIA

De cara al análisis de la eficacia, el equipo evaluador se centrará en el desarrollo y análisis de los resultados. Como punto inicial de partida, que no aparece en el informe final, se pretende aclarar que el proyecto se ha abordado en base a un diplomado dirigido a 50 personas, con obligación de realizar réplicas en sus comunidades, en lugar del desarrollo de talleres enfocados a 200 personas, tal y como se indica en la formulación y el informe final. Este proceso, de facto, ha implicado la fusión del Resultado 1 y del Resultado 3, así como cambios en el Resultado 2.

Durante el proceso de análisis del criterio de eficacia se irán viendo cada uno de estos aspectos y se contrastarán con los indicadores propuestos en la formulación y sustentados en el informe final, toda vez que dicha información se ha mantenido durante todo el proyecto, sin comunicarse cambios al respecto.

Análisis de los Resultados esperados

Resultado 1: Conocimiento sobre Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derechos Colectivos, Derechos de las Víctimas y Restitución de Tierras a colectivos afectados por el conflicto armado.

Tal y como se ha comentado anteriormente, el abordaje metodológico del proyecto sufrió cambios al inicio de su ejecución. Se decidió modificar la metodología de intervención⁴, y pasar de una ejecución basada en talleres y dirigida a 200 personas, en diferentes comunidades, a un abordaje basado en el diseño de un Diplomado semipresencial, denominado DIPLOMADO JUSTICIA Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, auspiciado por FUCLA, impartido durante 12 meses, en sesiones de 3 días en Domingodó, y dividido en 10 módulos, los cuales afectan a este Resultado 1 y al Resultado 3.

Para la realización de los talleres se contó con 50 personas, provenientes de 16 comunidades (14 comunidades afro y 2 indígenas) de las cuencas de Domingodó y Curvaradó. También se contó con dos funcionarios de la Unidad de Víctimas de las cabeceras municipales de dichas cuencas. Aproximadamente el 60% eran mujeres y el 40% hombres, pero no se tienen datos concretos al respecto. 44 personas de origen afro, 4 indígenas y 2 funcionarios sin identificación étnica. El diplomado fue concluido por 39 personas.

La selección de las personas participantes fue realizada por los propios Consejos Comunitarios, que seleccionaron a aquellas personas que consideraban líderes para realizar el diplomado, buscando un compromiso mutuo entre comunidad y persona, y a su vez facilitar procesos multiplicadores al interior de la comunidad. Estas personas pasan a ser garantes ante las instituciones respecto a las víctimas y a la restitución del territorio.

Cada alumno recibe información de los módulos de forma anticipada, para que los estudie, aplique y prepare para la sesión presencial, dinamizada por un profesional, que trabajará de forma práctica y vivencial cada una de las temáticas.

Cada módulo se adapta al perfil de las personas estudiantes, que además reciben información de cómo trabajar los talleres multiplicadores en su comunidad.

El Diplomado de la FUCLA ha otorgado un certificado de 120 horas a las 39 personas que lo han finalizado. Los procesos de socialización y multiplicación comunitaria no están regulados, pero tienen una duración aproximada de 2 horas, aunque no se cuenta con evidencias de dichos procesos.

El porcentaje de abandono del diplomado es aproximadamente del 20%, lo cual se considera adecuada. Se han esbozado dos causas de abandono: por un lado, la propia temática del proyecto y la importancia de definir claramente a los victimarios, lo que en muchos casos provoca incomodidad y miedo, y por otro lado, el propio desarrollo de acciones vivenciales, como la Memoria Histórica, lo que hace que muchas personas prefieran no afrontar acontecimientos trágicos en su vida.

El diplomado ha realizado procesos de evaluación, pero los cuales no han estado accesibles en el momento de la evaluación ni en las fuentes de verificación del proyecto.

La valoración que el alumnado hace del diplomado es muy positiva, tanto a nivel de metodología de intervención como de calidad del profesorado y materiales. Se valora especialmente positivo el trabajo práctico del diplomado, y acciones muy vivenciales, como fueron los procesos de reconstrucción de la Memoria Histórica.

18

Para la valoración del alcance de este resultado se han previsto los siguientes indicadores:

INDICADORES PREVISTOS	OBSERVACIONES	GRADO DE EFICACIA
I1R1. Dentro de un año las comunidades afro e indígenas formados en derechos humanos.	39 personas y 16 comunidades, y dos funcionarios municipales finalizaron el módulo 1 del diplomado sobre sistema de protección de las víctimas y sus derechos. A través de 14 réplicas se ha llegado a 259 personas más.	MEDIA
I2R1. Dentro de un año las comunidades afro e indígenas formados en derecho internacional humanitario y derechos colectivos	39 personas y 16 comunidades, y dos funcionarios municipales finalizaron el módulo 6 del diplomado sobre sistema de protección de las víctimas y sus derechos. A través de 14 réplicas se ha llegado a 259 personas más.	MEDIA
I3R1. Dentro de un año las comunidades afro e indígenas capacitados en derechos de las víctimas y restitución de tierras.	39 personas y 16 comunidades, y dos funcionarios municipales finalizaron el módulo 2 del di-	MEDIA

	plomado sobre sistema de protección de las víctimas y sus derechos. A través de 14 réplicas se ha llegado a 259 personas más.	
--	---	--

En resumen, la eficacia lograda en R1 tiene un nivel **MEDIO**.

Resultado 2: Análisis y difusión de la situación de DDHH de pueblos afrodescendientes e indígenas.

El desarrollo de este resultado también sufrió cambios. A partir del propio proyecto se decidió profundizar más allá de la situación de los DDHH y se trabajó en una caracterización del impacto de la violencia en las poblaciones del Bajo Atrajo, con el objetivo de crear el primer Plan de Restitución a las Víctimas desarrollado por las propias comunidades y presentado a la Unidad de Víctimas.

Este proceso ha contado con 4 fases:

1. Recolección de la información, que incluye información sobre victimarios y hechos acontecidos.
2. Consolidación de la información.
3. Socialización del documento en los Consejos Comunitarios.
4. Redacción del documento a presentar públicamente.

19

En estos momentos, el documento se encuentra en la fase 4, y está siendo realizada por la Corporación Jurídica Libertad, que tiene un convenio con la Procura Claretiana y con FUCLA, y está formado por abogados especialistas en el ámbito de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Una vez que el documento este finalizado, será el primer Plan de Restitución elaborado por las comunidades víctimas del conflicto, y presentado a entidades públicas.

El trabajo se ha iniciado en febrero del 2013, y nace de las comunidades y del propio grupo étnico afro.

Para la valoración del logro de este resultado se han previsto los siguientes indicadores:

INDICADORES PREVISTOS	OBSERVACIONES	GRADO DE EFICACIA
I1R2. Dentro de un año las comunidades afro e indígenas han analizado la situación de derechos humanos en sus comunidades	Se ha realizado un proceso de recolección de la información dentro de las comunidades de la cuenca del Domingodó	MUY ALTA
I2R2. Dentro de un año las comunidades afro e indígenas capacita-	39 personas y 16 comunidades, y dos funcionarios municipales finalizaron el	MEDIA

dos en gobernabilidad como prevención y mitigación de los impactos de la violencia.	módulo 7 del diplomado sobre sistema de protección de las víctimas y sus derechos. A través de 14 réplicas se ha llegado a 259 personas más.	
I3R2. Dentro de un año las comunidades afro e indígenas capacitados en impactos de la violencia.	39 personas y 16 comunidades, y dos funcionarios municipales finalizaron el módulo 3 del diplomado sobre sistema de protección de las víctimas y sus derechos. A través de 14 réplicas se ha llegado a 259 personas más.	MEDIA
I4R2. Dentro de un año se ha difundido la situación de derechos humanos en las comunidades afro e indígenas entre las entidades públicas y privadas	Se ha socializado el Plan de Restitución, un documento que va más allá del análisis de situación previsto inicialmente. En el momento de realizar esta evaluación (octubre 14), se está a la espera de publicar el documento definitivo	MUY ALTA

En general se valora la eficacia lograda en R2 como **ALTA**.

Resultado 3: Fortalecimiento organizativo comunitario desde los DDHH y permanencia en el territorio.

Como se ha comentado previamente, este resultado está íntimamente relacionado con el Resultado 1, ya que se ha incorporado al diplomado. Todas las personas participantes en el diplomado forman parte de alguna organización comunitaria, ASOCAICA, ASOBA o CAMIZBA, a excepción de los dos funcionarios públicos.

A través de este proceso se ha fortalecido la formación de líderes organizativos y comunitarios, de manera que se ha podido mejorar la interlocución con otros actores, principalmente institucionales, así como desarrollar un liderazgo colectivo, clave en zonas de conflicto, en las que con facilidad se asesinan a líderes comunitarios.

El desarrollo del concepto “reparación” es clave en el momento actual de Colombia. El trabajo respecto a la propiedad colectiva pasa a tener un papel relevante, no sólo ante el conflicto y el narcotráfico, si no también hacia el papel de las grandes corporaciones agrícolas dedicadas al monocultivo con fines exportadores. Reconocer el papel de propiedad colectiva permite definir el papel de los Consejos Comunitarios como gestores de una propiedad que pasa a ser inembargable, inalienable e imprescriptible.

Los procesos de reparación son claves, por lo que implica como testimonio de lo que se tiene, aportando información de cara al futuro, para vivir en más comunidades en paz, partiendo de la importancia que tiene la convivencia entre víctimas y victimarios que comparten territorio, aspecto clave en los diálogos de paz de La Habana.

Como se verá en el impacto, es importante resaltar el limitado papel que han tenido los pueblos indígenas, donde sólo han participado cuatro personas, y dos han superado el diplomado, representando a dos comunidades.

Para la valoración del logro de este resultado se han previsto los **siguientes indicadores**:

INDICADORES PREVISTOS	OBSERVACIONES	GRADO DE EFICACIA
I1R3. Dentro de un año las comunidades afro e indígenas capacitados en raíces culturales, población, y territorio y control social.	39 personas y 16 comunidades, y dos funcionarios municipales finalizaron el módulo 1 del diplomado sobre sistema de protección de las víctimas y sus derechos. A través de 14 réplicas se ha llegado a 259 personas más.	MEDIA
I2R3. Dentro de un año las comunidades afro e indígenas formados en recursos naturales, gobernabilidad democrática y análisis del contexto regional y nacional.	39 personas y 16 comunidades, y dos funcionarios municipales finalizaron el módulo 6 del diplomado sobre sistema de protección de las víctimas y sus derechos. A través de 14 réplicas se ha llegado a 259 personas más.	MEDIA
I3R3. Dentro de un año las comunidades afro e indígenas capacitados en legislación que ampara sus derechos y reglamentos internos.	39 personas y 16 comunidades, y dos funcionarios municipales finalizaron el módulo 5 del diplomado sobre sistema de protección de las víctimas y sus derechos. A través de 14 réplicas se ha llegado a 259 personas más.	MEDIA
I4R3 Dentro de un año las comunidades afro e indígenas capacitados en identificación en rutas que tienen establecidas para el fortalecimiento en justicia propia.	39 personas y 16 comunidades, y dos funcionarios municipales finalizaron el módulo 4 del diplomado sobre sistema de protección de las víctimas y sus derechos. A través de 14 réplicas se ha llegado a 259 personas más.	MEDIA
I5R3. Dentro de un año, jóvenes de comunidades afro e indígenas formados en derechos de las víctimas: rutas de acceso y mecanismos para su exigibilidad con enfoque de género.	Dentro del proceso de capacitación se formaron a jóvenes, pero no se dispone de información por grupos etarios. Tampoco se trabajó en base al enfoque de género ni se realizó un módulo específico respecto al papel de la mujer como víctima. Dicho proceso se incluyó de forma transversal, principalmente en el primer modulo, que incluía aspectos de memoria histórica.	MEDIA

En general se valora la eficacia lograda en R3 como **MEDIA**.

En resumen, la eficacia del proyecto se considera MEDIA-ALTA, toda vez que se considera adecuada la adaptación metodológica en los procesos de capacitación, pero dicha adaptación debería haberse adaptado en el diseño del proyecto.

4.4. IMPACTO

De cara al análisis del impacto, se considera clave que el proyecto ha permitido un fortalecimiento de las comunidades de cara a conocer sus derechos como individuos y como colectivo, dentro de su papel étnico diferenciador, y como dueños de la tierra que viven y trabajan.

El proyecto se articula perfectamente en el momento actual que vive Colombia en base a los acuerdos de paz, y se anticipa a los procesos que por lógica se tienen que producir en el futuro, dotando a las comunidades del conocimiento necesario para enfrentarse a la injusticia.

Analizados los logros alcanzados con el proyecto, cabe afirmar que se está contribuyendo a conseguir el objetivo general del mismo:

OBJETIVO ESPECÍFICO. Derechos Humanos y Construcción de la Paz en las comunidades afrodescendientes e indígenas en la región del Bajo Atrato del Departamento de Chocó

IOVOE. Dentro de un año el 80% de las comunidades afro e indígenas consideran aumentada la construcción de la paz desde los derechos humanos.

Dentro del análisis del indicador del objetivo específico, no se cuenta con información fiable que avale dicha mediación, ni tampoco con información respecto a la percepción actual. En relación al proyecto, y según lo analizado en el grupo focal, se observa que el 100% de los líderes y lideresas comunitarias que participaron en el proceso (originarios de 16 comunidades) consideran que sus capacidades de construcción de paz se han incrementado.

También se ha hecho visible una demanda de otras comunidades para recibir un proceso de capacitación de diplomado en las mismas condiciones, lo cual es un factor de éxito muy importante.

Un valor añadido del proyecto ha sido la incorporación de Titulares de Obligaciones, a través de la participación de dos funcionarios municipales en el diplomado. Esta situación ha permitido superar la desconfianza histórica mutua entre entidades comunitarias e instituciones, y permite acercar posturas, así como facilitar procesos de comunicación y denuncia. Hasta el momento no existía una respuesta desde el ámbito local a las víctimas, y actualmente, pese a estar subordinado al centralismo de Bogotá que provoca procesos inciertos y lentos, el acceso es más sencillo así como la propia consideración de la situación de víctima.

Se considera también un impacto muy positivo del proyecto el haber transformado la idea inicial de realizar un análisis de la situación de la violencia a un Plan de Restitución, siendo

además el primero que se realiza a nivel comunitario y partiendo de las mismas comunidades.

El proyecto también ha fortalecido la capacidad de incidencia de las comunidades, fortalecimiento el liderazgo colectivo de los organismos étnicos con base territorial.

Un impacto no previsto por el proyecto, y con un importante efecto de fortalecimiento institucional, ha sido la actualización de los censos⁵ de los Consejos Comunitarios a fecha de diciembre del 2013.

Otro aspecto no previsto en el proyecto han sido las asesorías individuales a las víctimas realizadas por los profesionales docentes del diplomado, que se han implicado en la resolución de casos personales.

Finalmente, se considera como un indicador positivo de impacto el propio lenguaje utilizado por las personas participantes en el proyecto, que incorporan discursos muy elaborados sobre retos de futuro, como puede ser la reconciliación y el perdón, la importancia de las consultas previas del Estado en el ámbito del territorio de cara a fortalecer su gobernabilidad.

El impacto del proyecto se considera **ALTO**.

23

4.5. SOSTENIBILIDAD

Los efectos del proyecto se mantienen una vez que el mismo ha finalizado. El papel de liderazgo de las personas formadas es continuo, y siguen realizándose acciones de fortalecimiento comunitario en los puntos sobre los que ha actuado el proyecto. El desarrollo de metodologías de replica y multiplicadoras a nivel comunitario, así como la propia implicación de las comunidades en la selección de las personas que participaron en el proceso de capacitación fortalece el enfoque de permanencia en la comunidad.

El propio proceso del Plan de Restitución aún continua activo, y está en su fase final, siendo un hito por lo que representa.

Desde Procura Claretiana y FUCLA se está realizando un Diplomado similar en otra cuenta del Chocó, partiendo del propio proceso de aprendizaje del proyecto, aunque con un menor alcance dadas las limitaciones presupuestarias de su financiador, Manos Unidas.

Es importante resaltar la importancia de la dependencia del Diplomado de FUCLA, ya que la misión de FUCLA es llegar a zonas rurales y campesinas sin posibilidades de formación, lo que le da un enfoque más viable.

- I. **Políticas de apoyo:** la Procura Claretiana lleva varios años de presencia en la zona trabajando desde el ámbito de los derechos de las poblaciones desplazadas, acompa-

ñando a las organizaciones locales con una línea clara de restitución y respeto de sus derechos, y desarrollando una agenda de paz propia en las Comunidades Indígenas y Afro del Bajo Atrajo, fortaleciendo estrategias de retorno y la fijación al terreno. Continúan los procesos de formación en la misma línea temática, aunque no se aborde el concepto de diplomado.

- II. **Aspectos Institucionales:** El proyecto se articula en base a los procesos legislativos emprendidos en el año 2011, la Ley 4633 y 4635, o la Ley 1448. La incorporación de instituciones públicas en los procesos de capacitación también es un buen elemento de abordaje de cara a la sostenibilidad, así como los procesos de paz que se están llevando a cabo. El proyecto está preparando a las comunidades anticipándose a los posibles acuerdos que se lleguen en los procesos de paz, y fortaleciendo su papel de cara a procesos de negociación y reclamación.
- III. **Aspectos Socioculturales.** Los procesos de capacitación han tenido en cuenta el nivel cultural y formativo de las comunidades y personas participantes, adecuando los temarios y conceptos legales a un lenguaje adecuado, facilitando su interpretación, y dando herramientas metodológicas para los procesos de réplica (dinámicas o actividades grupales). El desarrollo del Plan de Restitución ha tenido en cuenta sus consideraciones culturales.

Un aspecto a analizar es la baja participación de los pueblos indígenas, cuya presencia en el proyecto ha sido puntual y menor a la esperada, ya que en el ámbito formativo apenas ha llegado al 5%, mientras que no han participado en las acciones del Plan de Restitución. Desde la Procura Claretiana se defiende la importancia de realizar acciones interculturales no diferenciadas por grupos étnicos, pero es importante tener en cuenta las diferencias culturales a la hora de abordar procesos de aprendizaje (quien tiene capacidad para hablar en público, el papel de los ancianos, el lenguaje, el respeto a las capacidades propias en base a la experiencia,...).
- IV. **Económicos.** La sostenibilidad económica de la intervención es limitada, ya que los diplomados son procesos muy costosos a nivel pedagógico, y en el caso concreto del proyecto más, ya que hay un importante coste logístico respecto a movilización de alumnado.
- V. **Factores tecnológicos.** El proyecto no ha incorporado nuevos componentes tecnológicos que dificulten el trabajo. Ha utilizado un sistema de formación semipresencial que ha permitido dar cobertura de conocimiento a las personas participantes, así como un trabajo presencial de calidad. Los sistemas de comunicación son los habituales en la zona, vehículos y lanchas para el río.
- VI. **Factores Medioambientales.** Los procesos de capacitación ha tenido una especial con el uso de los terrenos y su gobernabilidad, basándose en conceptos de agroecología, fertilidad, derecho propio, uso, conservación y disfrute de los recursos forestales,...

En general, se puede afirmar que **la sostenibilidad del proyecto resulta ALTA.**

4.6. ASOCIACIÓN Y COORDINACIÓN

Los procesos de coordinación se han realizado principalmente entre la Procura Claretiana y las entidades étnicas territoriales, como son ASCOBA y CAMIZBA, cuya relación es continuada en el tiempo, y que han respaldado el proyecto desde un inicio a través de cartas de apoyo.

Para el desarrollo de las acciones de formación se ha firmado un acuerdo de colaboración con FUCLA que ha permitido realizar y certificar el diplomado. FUCLA forma parte de la Procura Claretiana y su misión es la formación en el ámbito campesino y rural, con un enfoque de derechos y fortalecimiento de capacidades.

También se ha firmado un acuerdo de colaboración con la Corporación Jurídica Libertad para la relatoría del Plan de Restitución. Con dicha asociación de abogados especializados en el ámbito de los derechos humanos también se tiene una relación a largo plazo.

Es importante resaltar la incorporación al proyecto de actores municipales, como un paso clave para la institucionalización de las intervenciones.

25

En la zona de intervención hay presencia de otras entidades, como ACNUR u OXFAM. Con estas entidades se realizan reuniones de coordinación pero no se trabaja de forma conjunta en proyectos.

El grado de coordinación se considera **ALTO**, dadas las características de la intervención y la presencia de actores en la zona.

4.7. APROPIACIÓN.

Las personas participantes en el proyecto han mostrado un alto nivel de implicación con el mismo, tanto en los procesos de capacitación como en las propias dinámicas de caracterización, claves para el Plan de Restitución.

Esta apropiación ha llegado hasta el ámbito de las comunidades, que han sido las responsables de seleccionar a las personas que han participado en los procesos de formación del diplomado, con un importante compromiso de obligaciones de cara a la réplica del conocimiento, y fijando referentes para el ámbito de los derechos humanos y de restitución de víctimas.

Las propias actividades realizadas en el diplomado han permitido implicar a las personas participantes, ya que su dinámica de desarrollado ha conjugado la teoría con procesos de investigación personal y comunitaria como parte de los trabajos a realizar. Se han conseguido realizar diferentes talleres de réplica en todas las comunidades, incluso una vez que el proyecto ha finalizado.

El Plan de Restitución aún se está trabajando, casi un año después de finalizado el proyecto se encuentra en su última fase, y ya ha sido socializado a nivel de Consejos Comunitarios, con un alto nivel de participación.

El nivel de apropiación ha llegado a otras comunidades de otras cuencas, que reclaman a Procura Claretiana proyectos similares. Esta situación es aún más importante considerando el momento que vive Colombia respecto a los acuerdos de paz, y los procesos que se iniciarán a partir de ese momento.

El nivel de apropiación se considera **MUY ALTO**.

4.8. ENFOQUE DE GÉNERO.

El proyecto ha permitido reforzar el papel de la mujer desde el ámbito de la propia memoria histórica, ya que anteriormente no se les tenía en cuenta, y en la actualidad son partícipes de pleno derecho en la ley de víctimas, donde se analiza especialmente los derechos de las mujeres, siendo su papel fundamental de cara al trabajo en el ámbito de las familias desplazadas así como en las visitas domiciliarias de investigación.

La dinámica del proyecto incluye en su lógica de intervención aspectos sensibles al género que permiten visibilizar el mismo en el diseño de la intervención, por ejemplo: la integración en la formulación del objetivo el componente de perspectiva de género, asignación de un resultados específico para el fortalecimiento de las habilidades y representatividad de las asociaciones de mujeres,..

Este aspecto otorga a la intervención un enfoque propio de género en desarrollo, aunque a la hora de analizar su ejecución el enfoque establecido haya sido el de empoderamiento de la mujer, haciendo hincapié en su empoderamiento subjetivo, colectivo y político a través de acciones concretas como:

Empoderamiento subjetivo	Participación en talleres
Empoderamiento colectivo	Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias con la presencia de mujeres en puestos de liderazgo.
Empoderamiento político	Desarrollo de sus capacidades para la incidencia política a favor de las demandas de las mujeres, considerando el papel de las mujeres

	como clave en la sostenibilidad del país, y víctima multilateral.
--	---

El enfoque de género en desarrollo se ha visto limitado dado que no se han incorporado indicadores o resultados específicos de género en un contexto de predominio de la cultura machista

A nivel de ejecución, el proyecto responde a la estrategia al enfoque de empoderamiento de la mujer, fortaleciendo sus capacidades de la mujer y el nivel de reconocimiento a nivel social y político. Así mismo se ha fomentado la participación en acciones formativas, donde su presencia era del 60%.

Como resumen de aspectos de género que se han tenido en cuenta podemos señalar:

Aspecto de análisis	Comentarios y observaciones
Se ha realizado un desglose todos los datos por sexo y edad, y aplicado un análisis de género.	No se dispone de información desglosada ni por género, ni por grupo etario o étnico
Aumenta la carga de trabajo, esto es que las acciones no sobrecarguen las actividades establecidas de las mujeres o de los hombres	El ámbito del proyecto no implica cargas en el trabajo de las mujeres
Se ha prestado apoyo en materia de servicios de guardería para que las mujeres y los hombres — especialmente aquellos de hogares monoparentales— puedan participar en las reuniones	No se han tenido en cuenta aspectos de conciliación de las mujeres
Aumenta la participación de las mujeres (cualitativa y cuantitativamente) en la gestión del recurso	Las mujeres han reforzado su papel de liderazgo en la comunidad en ámbitos importantes, como la gestión y restitución de derechos, incluidos los productivos
Más mujeres se capacitan en cuestiones técnicas no propias de las mismas	Participación de mujeres en procesos de réplica comunitaria
Se transgrede o disminuye la división sexual del trabajo	No se han perseguido ni se perciben cambios significativos en los roles ligados al trabajo doméstico o medios de vida
Las tareas realizadas por las mujeres en el proyecto son reconocidas y valoradas, ¿se hace público?	Se reconoce el papel de la mujer dentro de la comunidad y dentro del proceso del conflicto bélico como víctima

Existen y/o se fortalecen o aumenta el número de organizaciones activas de mujeres	No se ha trabajado con organizaciones específicas de mujeres.
La igualdad de género es un asunto presente es importante en la vida comunitaria	No se ha considerado dentro de los procesos de capacitación ni se ha tenido en cuenta

El enfoque de género del proyecto es **MEDIO-ALTO**.

5. CONCLUSIONES

CRITERIO	MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
PERTINENCIA					
COHERENCIA					
EFICIENCIA					
EFICACIA					
IMPACTO					
SOSTENIBILIDAD					
ASOCIACIÓN Y COORDINACIÓN					
APROPIACIÓN					
ENFOQUE DE GÉNERO					

1. El proyecto se considera pertinente en cuanto al ámbito de trabajo, el propio enfoque de derechos, el perfil de vulnerabilidad de las personas Titulares de Derechos y el contexto en que se desarrolla.
2. La lógica de intervención del proyecto es mejorable en cuanto al diseño de los indicadores, los cuales no están cuantificados ni reflejan el alcance y logro de los resultados.
3. La ejecución del proyecto sufrió un cambio en cuanto al sistema de trabajo y abordaje de la capacitación con las comunidades, el cual se considera adecuado en cuanto a su enfoque metodológico de cara a su impacto y sostenibilidad, el cual ha modificado el alcance en cuanto a personas beneficiarias directas e indirectas.
4. El desarrollo de un Plan de Restitución de origen comunitario es un valor añadido del proyecto no esperado.
5. El proyecto sienta las bases para la sostenibilidad de la intervención, con un importante papel de las comunidades en la toma de decisiones, lo que fomenta su apropiación.
6. El trabajo desde el enfoque de género es mejorable, y pese a que se refuerza el papel de las mujeres, debe profundizarse en el refuerzo del análisis de dicho papel en el ámbito comunitario, considerando la introducción de indicadores o resultados de género.

7. La gestión del proyecto se ha centrado en la ejecución de actividades y no tanto en la gestión por resultados, lo que dificulta ver los alcances logrados, mucho mayores de lo que indican el informe final.
8. Dentro del proyecto se observa una ausencia de evidencias, como por ejemplo, todo lo referente a las evaluaciones del Diplomado y su desarrollo, al igual que los procesos de réplica o del Plan de Restitución.
9. La intervención con pueblos indígenas ha tenido un impacto y efecto inferior del esperado, y marginal si se compara con la intervención con población afrodescendiente.
10. El proyecto ha tenido un importante impacto en el fortalecimiento del liderazgo organizativo de organizaciones comunitarias, principalmente ASCOBA.
11. Las altas expectativas en las comunidades permiten preparar el terreno de cara al trabajo en la reparación colectiva frente a la Defensoría Pública, y mejorar la interlocución con entidades públicas.

6. LECCIONES APRENDIDAS

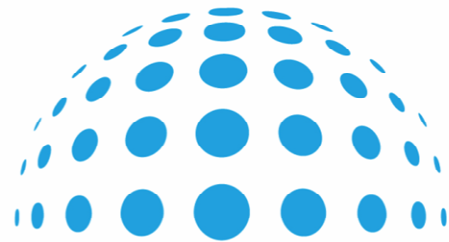
1. El trabajo de empoderamiento comunitario, implicando a las comunidades en la selección de las personas participantes en el proyecto se considera una lección aprendida, toda vez que refuerza el papel de retorno y refuerzo comunitario, potenciando liderazgos positivos dentro de la comunidad.
2. El Plan de Restitución con origen en la comunidad y en base a un grupo étnico y área geográfica es un proceso modélico de investigación y caracterización de la violación de los derechos en el conflicto colombiano. Es un proceso donde se pretende incorporar a los Titulares de Obligaciones en los procesos de interlocución, formando y sensibilizando a dichas entidades hacia un lenguaje y contexto más real.
3. La incorporación de funcionarios públicos (Titulares de Obligaciones) en los procesos de capacitación junto a líderes y lideresas comunitarias ha permitido una mejor gestión y articulación con entidades públicas, dando respuesta a una tradicional minusvaloración e la institucionalidad bajo problemas comunes, donde la colaboración es crucial, y debe existir un lenguaje común de derechos y obligaciones.

7. RECOMENDACIONES

1. Debería mejorarse la formulación del proyecto, reforzando el diseño de los indicadores, más enfocados a la medición de resultados que a la ejecución de actividades, e incorporando aspectos cuantitativos y/o cualitativos en su diseño.
2. Debe mejorarse la comunicación con la entidad financiadora. El cambio en el sistema de abordaje de la capacitación no se ha comunicado ni se ha incorporado en el informe final, siendo un cambio que afecta directamente a la población beneficiaria del proyecto, y para el cual se debería haber realizado un informe explicativo.
3. Los procesos con multiplicadores deberían enfocarse de un forma más programada, incorporando instrumentos pedagógicos que faciliten los talleres multiplicadores (por ejemplo, utilizando y diseño de rotafolios o brouchers), formalizando el diseño de los talleres de réplica en cuanto a duración, temas claves a tratar,...
4. La gestión del proyecto debería trabajarse con un enfoque de resultados, fortaleciendo el desarrollo de evidencias, como por ejemplo cuantas personas han participado en los procesos de multiplicación y cuando se han celebrado, informe de las evaluaciones del diplomado realizado, informes sobre el proceso (quien participó, como,...) del Plan de Restitución, convenios firmados,...
5. El trabajo con Pueblos Indígenas (principalmente Embera) debería enfocarse con un perfil de interculturalidad. Desde Procura Claretiana se defiende su modelo de interculturalidad, prestando importancia a la integración de actuaciones, pero desde el equipo evaluador se recomienda que dicho modelo de integración vaya unido a acciones específicas con pueblo Embera según su cultura, lenguaje y proceder, y una vez llegado al conocimiento, y en otras cuestiones se trabaje desde la integración, pero se considera que es necesario un paso previo desde el acercamiento cultural.
6. El trabajo con enfoque de género debería visualizarse en el desarrollo de indicadores y si es posible fortalecerse a través de la incorporación de algún resultado específico.

8. ANEXOS

1. Fotografías
2. Formato de Censo
3. Ficha definitiva de Caracterización de Víctimas y Daños
4. Factura 53 correcta
5. Anexo al Informe Final



análisis y desarrollo social consultores

En Asturias (Sede Central):

c/ Álvaro de Albornoz, 1 – 4º D

33207 Gijón – Asturias

TEL. +34.984. 39.23.57

Fax. +34.984. 39. 25.37

Carlos Lobo. clobo@aidsocial.com

TEL. +34.619.026.091

En Galicia:

Luis Pemán. lpeman@aidsocial.com

TEL+34.646.129.514

En Madrid:

HUB Madrid - C/ Gobernador 26

28014 Madrid

Javier Fernández. contacto.madrid@aidsocial.com

TEL. +34. 647.461.097

En Honduras:

Carlos Santos. aydescoh@aidsocial.com

TEL. (+504) 9559-0372

TEL. (+504) 2225-5492

Fax (+504) 2225-4011

En Ecuador:

Santiago Donday. sdonday@aidsocial.com

TEL. (+593).97.53.91.19

En Nicaragua:

Guillermo Cárdenas. aidnica@aidsocial.com

TEL. (+505) 8837-1110

En El Salvador

Oswaldo Nolasco. onolasco@aidsocial.com

Móvil (+503) 7989.4925

Teléfono (+503) 2669.6600